

Legislación Nacional

DECRETO 1614/2005 **PODER LEGISLATIVO Sesiones Extraordinarias. Temario. Ampliación. Asuntos incluidos** del 20/12/2005; publ. 22/12/2005 En uso de las facultades que le otorgan los arts. 63 y 99 inc. 9 de la Constitución de la Nación Argentina, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Inclúyese en el temario a tratar por el Congreso de la Nación, durante el período de sesiones extraordinarias, la consideración de los asuntos detallados en el anexo que forma parte integrante del presente decreto. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. **Kirchner - Fernández - Fernández** **Anexo** **TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN** 1. Proyecto de ley referido a las normas para una salida ordenada de la emergencia pública. 2. Proyecto de ley de modificación al Código Penal y a la ley 25246 , de activos provenientes de ilícitos y financiamiento de actividades terroristas. 3. Proyecto de ley referido a la promoción de biocombustibles (biodiesel, bioetanol y biogas, básicamente). 4. Proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P.) que fuera oportunamente creado por la ley 19032 , que se deroga, así como sus modificatorias y complementarias y las leyes 25615 y 25751 y cualquier otra norma que se le oponga. Referencias: Const. Nac. : 199-A-26 - L 19032 197-A-154 - L 25246 : 2000-B-1681 - L 25615 : 200-C-3253 - L 25751 : 200-C-2769.